



DECRETO N° 2308

CHIGUAYANTE, 30 NOV 2012

VISTOS : El Acuerdo N° 135-34-2012 de fecha 29 de Noviembre de 2012, de sesión ordinaria del día 28/11/2012, la necesidad de cubrir futuros compromisos, el Decreto Alcaldicio N° 2292 de fecha 21 de Diciembre de 2011, que aprueba y pone en vigencia el Presupuesto Municipal para el año 2012, y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : Modifíquese el presupuesto municipal de gastos del año 2012, de la siguiente forma:

SUBT.	ITEM	ASIG	SUBA	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCIÓN
				INGRESOS		
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	22.520.474	0
05	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	22.520.474	0
05	03	002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	22.520.474	
05	03	002	999	Otras Transferencias Corrientes de la SUBDERE	22.520.474	
13				TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	32.281.725	
13	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	32.281.725	
13	03	002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	32.281.725	
				TOTAL AUMENTO / DISMINUCIONES DE INGRESOS	54.802.199	0
				GASTOS		
21				GASTOS EN PERSONAL	30.000.000	0
21	04			OTROS GASTOS EN PERSONAL	30.000.000	
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	136.600.000	82.079.526
22	01			ALIMENTOS Y BEBIDAS	6.000.000	
22	03			COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	0	10.000.000
22	04			MATERIALES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	0	10.000.000
22	05			SERVICIOS BASICOS	0	42.079.526
22	06			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	12.000.000	
22	07			PUBLICIDAD Y DIFUSION	25.000.000	
22	08			SERVICIOS GENERALES	93.600.000	
22	09			ARRIENDOS	0	20.000.000
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	188.000.000	19.000.000
24	01			AL SECTOR PRIVADO	28.000.000	19.000.000
24	01	004		Organizaciones Comunitarias		19.000.000
24	01	007		Asistencia Social a Personas Naturales	4.000.000	
24	01	008		Premios y Otros	24.000.000	
24	03			A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	160.000.000	0
24	03	101		A Servicios Incorporados a su Gestión	160.000.000	0
24	03	101	001	A Educación	160.000.000	



29				ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	250.000.000
29	01			TERRENOS		50.000.000
29	02			EDIFICIOS		190.000.000
29	05			MAQUINAS Y EQUIPOS	0	10.000.000
31				INICIATIVAS DE INVERSION	51.281.725	0
31	02			PROYECTOS	51.281.725	0
31	02	004		Obras Civiles	32.281.725	0
31	02	004	269	PMU Pinturas fachadas exteriores Liceo B-37	32.281.725	
31	02	005		Equipamiento	19.000.000	
31	02	005	007	Máquinas y juegos para plazas de la comuna	19.000.000	
				TOTAL DE AUMENTOS / DISMINUCIONES DE GASTOS	405.881.725	351.079.526

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE,



PAOLA PEÑA VALENZUELA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



TOMÁS SOLÍS NOVA
ALCALDE

TSN/PPV/SSV/rfc.

Distribución:

- Sr. Contralor Regional del Bio Bio (2)
- Sr. Intendente de la Región del Bio Bio
- Sr. Gobernador de la Provincia de Concepción
- Sr. Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo
- Ministerio de Hacienda, Dirección de Presupuestos
- Sr. Director Jurídico
- Sr. Director de Control
- Sra. Directora de Adm. y Finanzas
- Sr. Secretario Comunal de Planificación
- Archivo Secretaría Municipal

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA: **13:30**
FIRMA: **30/11/12**.....